



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres, **05 SET. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 119 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE****Señores(as)****Directores (as) de las instituciones educativas públicas de la UGEL 02**Presente. -Asunto : **Pautas para la implementación de la evaluación de progreso final**

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 0477-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, remitirle las "Pautas para la implementación de la evaluación de progreso final (EPF)", el mismo que se aplicará con la finalidad de evaluar los avances de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR y EBA de Lima Metropolitana, al final del año escolar 2023, en los grados y áreas previamente establecidos.

El cronograma del desarrollo de la evaluación de progreso final es el siguiente:

CRONOGRAMA	
Fecha	Actividad
12 de octubre	Webinar: Orientaciones para la EPF
24 de octubre -16 noviembre	Evaluación de progreso final
25 de octubre- 21 de noviembre	Registro de resultados en MUNDO IE
22 de noviembre-01 de diciembre	Procesamiento de información
05 de diciembre	Webinar: Resultados de la EPF
11-29 de diciembre	Jornadas de reflexión en las IIEE y CEBA

En este sentido, se solicita realizar la difusión de las pautas a los docentes de la institución educativa que usted dirige y promover la participación de los estudiantes, así como, brindar el acompañamiento pertinente, en el marco de la implementación de la "Escuela de la Confianza"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
YMEF/EAGEBRE